Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCION REGIONAL BOGOTA Centro Zonal Ciudad Bolivar RESERVADA



CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION Centro Zonal Ciudad Bolívar

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1029299234-2025

SIM No. 133141249

NNA: SALOMEE MATALLANA GOMEZ Y MATIAS MATALLANA GOMEZ

TRAMITE: INSCRIPCION REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 5 DE NOVIEMBRE DE 2025

Señor(a):

JORGE HERNAN MATALLANA LOZANO
C.C. No. 1.024.538.918 de Bogotá
Calle 69 B Sur No. 77-12, Barrio Santo Domingo
Cel. 301-8689858
Bogotá, D.C.,

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando tramite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de acta de conciliación SIM: 133121659/133122831 del 19 de diciembre de 2022 suscrita en el ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR, efectuada a favor de los NNA SALOMEE MATALLANA GOME y MATIAS MATALLANA GOMEZ, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmente por la señora JEIMMY VICTORIA GOMEZ FORERO y la cual reposa en la historia socio familiar de los menores de edad.

En consecuencia con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Barrio San Francisco, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino, dado a que reside en Bogotá, D.C., para lo cual debe asistir en día y horario hábil de atención a ester despacho.

SANDRA PATRICIA LEURO ROZO

Defensor(a) de Familia

ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR

JEIMI 60MCZ (010204989. 5 WOV-2025.

JEIMI 60M/2 1010204489 5 NOV -2025

CBPColombia

www.lcb1.gov.cg

